



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CUARTAS VANEGAS MARTHA LUCIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS ANTIOQUIA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/10/2025 15:55:20
(On: - Le:)

Por: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - APOSTILLA / LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No.: A2ZGK1555268631
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
RUTH MERY CANO AGUILLON
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PODER PARA TRAMITES DE REGISTROS SANITARIOS DE
(Name of the holder of document: LABORATORIOS LAPROFF S.A.S.)
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

070040012546122

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/10/2025

El Ministerio Relaciones Exteriores no asume responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y es exenta de toda certificación. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**PODER PARA TRÁMITES DE REGISTROS SANITARIOS DE LABORATORIOS
LAPROFF S.A.S. A CASA DE REPRESENTACIONES NAUTICA, C.A Y
SOLUCIONES HOSPITALARIAS SOHOSP, C.A.**

NOTARIA UNICA
SABANETA, ANTIOQUIA
Margarita Jiménez Díaz
REPUBLICA DE COLOMBIA

Quien suscribe, **MARGARITA JIMÉNEZ DÍAZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.046.217 expedida en la ciudad de Medellín, Antioquia, obrando en mi calidad de Representante Legal Suplente de la Sociedad **LABORATORIOS LAPROFF S.A.S.**, con domicilio principal en la Carrera 43A # 61 Sur 84 de Sabaneta-Antioquia, Colombia, con Nit. 890.902.165-7, constituida por medio de la Escritura Pública No. 1190, registrada en la Notaria Segunda de Medellín el día 3 de junio de 1959 e inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el día 24 de junio de 1959, tal como consta en el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Aburra Sur, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a: **CASA DE REPRESENTACIONES NAUTICA, C.A.**, con su principal sede de trabajo en Avenida Rotaria local Nro 1 sector La Esperanza, El Tigrito- Estado Anzoátegui, República Bolivariana de Venezuela. RIF: J-50044931-3 y a **SOLUCIONES HOSPITALARIAS SOHOSP, C.A.** con su principal sede de trabajo en Calle San Rafael CC Plaza la Trinidad Nivel 2 local 11, Urbanización La Trinidad, Caracas -Estado Miranda, República Bolivariana de Venezuela. RIF: J-50345724-4, para registrar, importar, distribuir y comercializar productos con titularidad y propiedad de **LABORATORIOS LAPROFF S.A.S.** en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, siempre y cuando cumpla las normativas internas de calidad de nuestra empresa.

Dado en la ciudad de Medellín, a los 06 días del mes de junio de 2025.



MARGARITA JIMÉNEZ DÍAZ

Representante legal Suplente

C.C. 43.046.217 de Medellín-Antioquia

Dirección: Carrera 43A # 61 Sur 84 Sabaneta-Antioquia



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO





NOTARÍA ÚNICA DE SABANETA

13042

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Sabaneta, 2025-06-10 15:47:38



vep90



Ante la suscrita Notaria Única del Círculo de Sabaneta, compareció:
JIMENEZ DIAZ MARGARITA MARIA C.C. 43046217

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registración Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaonline.com para verificar este documento. PODER PARA TRAMITE DE REGISTROS SANITARIOS En constancia firma.

X

FIRMA

MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SABANETA

SE AUTENTICA EL PRESENTE
DOCUMENTO A SOLICITUD DEL
(LOS) INTERESADO(S)

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



